

HECHO ESENCIAL

AMERIS ELECTROMOVILIDAD FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 21 de agosto de 2024.-

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica distribución de dividendos y disminución de capital de Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A** (la "*Administradora*").

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 21 de agosto de 2024, se aprobaron las distribuciones indicadas y descritas a continuación, las cuáles se llevarán a cabo de acuerdo con el número de cuotas y el valor que estas tengan al jueves 22 de agosto de 2024.

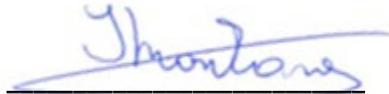
- 1) **Reparto de dividendos ascendente a la cantidad total de \$189.771.288**, el cual se imputará al beneficio neto percibido estimado del ejercicio del año 2024, sobre sus series A y D.
- 2) **Disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas del Fondo**, esta disminución será de un 5,32% del total de las cuotas, lo cual, corresponderá a un monto total de disminución de **\$305.167.437** sobre las Series A y D del Fondo.

Se hace presente que, para el pago de esta disminución, se tomará en consideración el valor de la cuota considerando el último valor cuota disponible el día anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinando dicho valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Interno del Fondo.

Las distribuciones indicadas anteriormente, se pagarán a contar del **miércoles 28 de agosto de 2024**, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria registrada de cada aportante (o mediante la opción de reinversión de su preferencia de

acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno de Fondo) que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago indicada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.